

La catástrofe de anochecer

(VIENE DE PRIMERA PLANA)

ESCIENAS DE DOLOR

En el Hospital se desarrollaron impresionantes escenas de dolor al presentarse los familiares de las víctimas a preguntar si acaso estaban allí sus allegados y enterarse de que, efectivamente, se encontraban entre las víctimas.

DILIGENCIAS JUDICIALES

En el lugar del siniestro y luego en el Hospital se presentó el Juzgado de guardia, que era el del Centro y estaba constituido por el juez señor García Montero y el accionario don Rafael Sánchez, que practicaron las diligencias de rigor, personalándose después en el hospital para tomar declaración a los heridos.

De madrugada continuaban en el beneficio establecimiento el Juzgado, el alcalde y los capitulares que anotamos citado.

LOS DAÑOS MATERIALES DEL SINIESTRO

La casa siniestrada es propiedad de don Bonifacio Escoriaza, que vive en la Plaza de Abando Ibarra, 3, primero. Es cuádruple y quedó casi por completo destruida por hundimiento. Los pisos que sufrieron más fueron los más altos.

El cierre metálico de la puerta de la droguería saltó, a consecuencia de la explosión, hecho aífico.

Las casas colindantes, la B de la misma calle del general Eguna y la señalada con la letra A de la Estrada de Zancuelo, sufrieron también importantes daños en su parte alta.

Los vecinos de la casa siniestrada perdieron todos sus ajuares y también algunos de las otras dos. En la confusión y estupor de aquellos momentos, imposible dar una relación completa de los damnificados. Sin embargo publicaremos los nombres de algunos vecinos que perdieron sus modestos mobiliarios.

CASA LETRA A

Primer izquierdo, Alejandro Urtaza, lo tenía asegurado. Su vecino, Epifanio Cangas, sin asegurar.

Primer derecho, Julio Muñoz, sin asegurar.

Segundo derecho, Ramón Mancisidor, asegurado.

Quinto, Lorenzo Arahalaza, sin asegurar, y su vecino, Alvaro Balzalegui, sin asegurar también.

Cuarto derecho, Valeriano Artacho, sin asegurar.

Tercero izquierdo, Miguel Tristán y Julián Pardo, sin asegurar.

Segundo izquierdo, Jenaro Rodríguez, sin asegurar.

Segundo izquierdo interior, José Astillero, sin asegurar.

Primer derecho interior, Bernardo Paz, asegurado.

Tercero interior derecho, Elías Sáinz, sin asegurar.

CASA LETRA B

Tercero centro, Lorenzo Barca, sin asegurar.

Cuarto derecho exterior, José Moreno, sin asegurar.

Segundo izquierdo, Eustaquio Negrelo, sin asegurar.

Quinto derecho, Ángel Bailón, sin asegurar.

Quinto derecho interior, Tomás Bárdenas, sin asegurar.

Casi todos estos han perdido su mobiliario por completo, otros han podido salvarlo en parte y algunos de los damnificados se encuentran en el hospital con sus familiares en grave estado. Uno de los más graves y que con otros familiares se encuentran en el hospital, llevaba, según se nos dijo, bastante tiempo sin trabajar. La situación, como se ve, no puede ser para él más trágica.

Además de los citados otros muchos vecinos han sufrido también graves daños en el mobiliario. Los que pudieron salvarse se hallaban en la calle apliados, formando montones informes. Aquellos pobres muebles, en su mayor parte desmoronados, tiraron restos de la catástrofe que ha sumido en el dolor y en la miseria humildes hogares, producían una penosa impresión en cuantos los contemplaban.

De su custodia se encargaron fuerzas del Ejército y de los distintos cuerpos que prestan servicio de vigilancia en la villa.

ULTIMOS DETALLES

De madrugada continuaban en el Hospital el alcalde, señor Ercoreca, que se hallaba muy impresionado, el director del establecimiento, señor Díaz Emparanza, el administrador señor Lazaga y los capitulares antes citados con algunos miembros de la Junta.

Uno de los primeros en acudir al lugar del siniestro fué el jefe de la Guardia municipal, señor Aramburu, a cuyas órdenes actuaron el subjefe interino, señor Ucar; el cabo de la zona, señor Arxpe, y todos los serenos de las inmediaciones, los cuales trabajaron incansablemente, dirigidos por su jefe, para auxiliar a los heridos y a los vecinos en peligro. También actuó el subjefe de noche, señor Méndez, que se hallaba anocheciendo de servicio, pero que acudió a cooperar en los trabajos de salvamento.

En la Comisaría de la Alameda de San Mamés se encuentran depositados algunos objetos y cartas conteniendo dinero, que fueron hallados en la calle y que, sin duda, se extrajeron al procurar sacar los muebles, dada la confusión y ansiedad de aquellos momentos.

La noche fué, pues, como se ve, bien triste y dolorosa en extremo.

GENERO DE PUNTO SELECTO

Especialidad en tanta inenegable Señora - Caballero - Niño.

CASA MANZANOS
ASTARLOA, 1.

Aute el proyecto de ley de aumento de tributos y de control obrero

Un escrito de la Cámara de Comercio de Madrid, a la Comisión de Hacienda de las Cortes

Madrid, 18, 12 n.
La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido al presidente de la Comisión de Hacienda de las Cortes Constituyentes un extenso escrito, con motivo de los proyectos tributarios leídos en la Cámara por el ministro señor Carner.

Dice que son equivocados en sus principios y aplicaciones los proyectos ministeriales, si bien reconoce que las circunstancias de tiempo imponen que dicho organismo exponga su pensamiento acerca del presente de nuestra Hacienda.

El déficit presupuestado podría enjugarse, acudiendo a la emisión de deuda, en espera del momento propicio para amortizarla o buscando la nivelación por reducción de gastos o mediante el aumento de los ingresos. Opta por esta última fórmula, y la Cámara de Comercio estima equivocada la resolución.

El tributo tiene sus límites, y habiendo llegado España a esos límites, deben de tenerse en cuenta.

En lo que toca al comercio, la debilitación sufrida es evidente: pérdidas cuantiosas por causas de huelgas, disminución del tráfico ferroviario y marítimo, numerosas liquidaciones de negocios, espasmo del espíritu de empresa, reducción de nuestras exportaciones, a pesar de la prima del cambio; pero forzoso en proporción creciente, contracción del consumo, etcétera.

Sin que ello constituya cargo para nadie pues no es este momento ni es propósito de la Cámara entrar en inquisiciones sobre esta materia, se puede afirmar que estamos ante un período de crisis económica. En estas circunstancias hay una norma común de actuación para las Haciendas públicas y las privadas, impuestas por la prudencia: disminuir los gastos. No se sabe en estos momentos en qué cuantía han sido rebajados éstos, pero es indudable que no lo han sido en proporción suficiente para evitar tener que acudir a reforzar los ingresos.

En tales casos de crisis, cuando los ingresos no pueden cubrir los gastos, hay que reducir éstos a lo estrictamente indispensable, aunque sea bajando al teor de existencia, y, en último extremo, hay que acudir al crédito, y vivir en él en espera de cambios de circunstancias que permitan reconstituir la anterior existencia, mejorarlo y pagar las deudas contraídas en la época de crisis.

La emisión de deuda recoge precisamente el dinero en donde existe, y en la medida precisa en que no es necesario para otras atenciones. De otra parte, dado el tiempo que por el Estado no ha sido solicitado el ahorro, y el nivel a que aún ha conseguido mantenerse éste, cabría esperar un resultado favorable del "emprestíto de la República". En el caso peor, estaríamos donde estábamos en el momento de intentar la aplicación de esta solución.

La Cámara de Comercio condensa sus aspiraciones en la forma siguiente:

Primer. Que el Gobierno debe dejar en suspenso la elevación general de tributos proyectada hasta tanto no tenga estudiada una reforma a fondo de nuestro sistema tributario.

Segundo. Que en todo caso debe buscarse la nivelación mediante la reducción de gastos.

Tercero. Que si no llega a obtener la nivelación deseada por ese medio deberá intentar obliterarla mediante la emisión de Deuda pública.

Cuarto. Que se revisen con un criterio extraordinariamente restrictivo las exenciones concedidas en las leyes tributarias, principalmente en la de Utilidades. No es justo, ni mucho menos equitativo, que mientras se pretende exigir de algunos contribuyentes un esfuerzo superior a su resistencia económica, otros gocen de privilegios que les favorecen especialmente. Si es momento de sacrificios, que el sacrificio sea para todos.

El señor Cordero desmiente los rumores de crisis

Madrid, 19, 3 m.

Esta noche preguntaron los periodistas al señor Cordero acerca del rumor que ayer corrió sobre una posible crisis en la que saldrían del Gobierno los ministros socialistas.

El señor Cordero respondió que ese rumor era un insidioso.

Ya sé—agregó—que se dice por ahí que la II Internacional no se halla conforme con la actuación política de los socialistas en España y yo debo decirles que la II Internacional dejó en completa libertad de acción a los partidos nacionales para que acoplen las doctrinas a las realidades de ca-

FLORILEGIO

¿QUE PASA?

LAS RESPONSABILIDADES

Un voto particular del señor Rodríguez Piñero a la propuesta general de sanciones políticas

Madrid, 18, 12 n.
El señor Rodríguez Piñero, vocal de la Comisión de responsabilidades, ha formulado un voto particular a la propuesta general de sanciones políticas.

Comienza lamentando discrepancia de sus compañeros de Comisión en la propuesta de sanción general que presenta a la Cámara, porque estima fundamentalmente que el hecho de haber llevado la representación política de los antiguos partidos unitistas, si bien censurable, siempre en el orden moral, sobre todo para los que fueron a ellos al amparo de medrar bajo una situación de poder ilegalista, no envuelve la representación jurídica de cargo revestido de función político-administrativa, ni de autoridad, y por consiguiente de no aplicación a ellos del artículo primero de la propia propuesta de sanción.

Asimismo, extender tales medidas de inhabilitación a los cabos y subcabos del Somatén, que han ejercitado en la mayoría de los casos autoridad irrisoria, parecería, con todos los respetos, que el afán de la República podría convertirse, en su daño, en venganza política vituperable.

Halla también una omisión que no quiere dejar pasar. Es la referente al Consejo de Estado, en su actuación durante la Dictadura, a cuyos miembros se exime de toda participación en la función de poder, cuando, por ejercitar una verdadera política administrativa, son los primeros en hallarse incurso en tal responsabilidad, con la sola excepción de aquellos miembros que lo fueron por derecho propio y con arreglo a las leyes vigentes antes de la infracción constitucional que se castiga.

En el articulado del voto particular admite el artículo primero señalado en el dictamen.

En el segundo establece quienes son las personas responsables, incluyendo en estas a los subsecretarios, directores generales, embajadores no pertenecientes a la carrera diplomática, con la sola excepción de Quisbones de León, gobernadores civiles, asambleístas, alcaldes, tenientes de alcaldes de poblaciones superiores a mil habitantes, presidentes de Diputación y diputados provinciales, jueces municipales en poblaciones de más de mil habitantes y consejeros de Estado.

En el artículo tercero señala que la inhabilitación durará diez años para los subsecretarios, directores generales, embajadores, gobernadores y asambleístas; ocho para los presidentes, diputados provinciales, alcaldes y tenientes de alcaldes de poblaciones superiores a treinta mil habitantes, y seis años para los diputados provinciales, jueces municipales de poblaciones comprendidas entre diez y treinta mil habitantes.

Las personas que hayan desempeñado cargos semejantes en poblaciones que pasen de mil y no lleguen a diez mil sufrirán la de cuatro años.

Se incurre también en responsabilidades a quienes ejercieren cargo con autoridad política y político-administrativa otorgadas por el Gobierno de Barenquer y el de Aznar, por respecto de ellos la sanción quedaría limitada a dos años de inhabilitación para los subsecretarios, directores generales y gobernadores civiles, y cuatro para los ministros de Hacienda y de Fomento.

Propone también la adición del siguiente párrafo:

"De estas sanciones quedan exceptuados los que hubieren contribuido eficazmente al restablecimiento de la legitimidad constitucional, previa justificación por el propio interesado".

LA COMISIÓN DE

RESPONSABILIDADES

Madrid, 19, 3 m.

Esta tarde se reunió el pleno de la Comisión de responsabilidades que deliberó durante más de dos horas.

Se siguió discutiendo la ponencia del señor Peñaña sobre la inhabilitación de los que ostentaron cargos de representación directa durante la Dictadura.

Quedó a falta de tres o cuatro artículos.

Los que se refieren a procedimientos y que serán estudiados el martes próximo.

Según dijo el señor Cordero los periodistas, durante la reunión se luchó denodadamente entre los señores Peñaña y Bojeda por discrepancias de criterio.

Este último sostiene que las responsabilidades globales no deben alcanzar más que hasta el Gobierno de Primo de Rivera o sea que no deben hacerse extensas hasta el 14 de abril, pues el mismo criterio ha seguido él en la ponencia de responsabilidades políticas por el golpe de Estado que se defienden en el Gobierno del general Berenguer.

Entiende que después deben convirtirse en responsabilidades individuales y de gestión.

Al parecer y sin que pudiera comprobar su veracidad, nosotras a esas doctrinas para acoplarlas a la realidad política española.

da país pero en ningún caso hace observación alguna.

Nosotros estamos conformes en absoluto con las doctrinas de la Internationale y yo debo decirles que la Internationale deja en completa libertad de acción a los partidos nacionales para que acoplen las doctrinas a las realidades de ca-

TEATROS Y CINES

LOS ESTRENOS

DE AYER

"La madona de los coches-camas", en Los Campos

Se abrió ayer la sala de los Campos para ofrecernos por unos días la proyección muda de unas cuantas películas interesantes que se han encontrado sin pantalla local por la competencia que a ellas les hacen sus hermanas, las sonoras. No cabe duda que aún existe el espectador aficionado de los films silentes; que recuerda con simpatía aquella producción casi ya extinguida de las cintas pura y simplemente cinematográficas, sin el aditamento del sonido. Lo prueba la cantidad de público que acudió ayer al coliseo de Berlinda y la satisfacción manifestada de esta concurrencia durante el espectáculo.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.

Una la adaptación cinematográfica de la famosa novela "La madona des sleepings", con la que se hizo universalmente popular Mauricio Dekobra. La otra, se titula "El rezo", y es una comedia bien argumentada y técnicamente conseguida. Para ambas el público tuvo sinceros elogios.

La Empresa eligió para la inauguración dos películas acreditadas.